



**ACTA DE SORTEO PROCESO CONTRACTUAL DE INVITACIÓN
SIMPLIFICADO Nro. 020 de 2019**

Hoy Doce (12) de Agosto del año Dos Mil Diecinueve (2019) siendo las 8:00 A.M., se han reunido en las instalaciones de la Gerencia General el Gerente General **JAMES PADILLA GARCIA**, el Secretario General, Doctor **SIMÓN EDUARDO ACOSTA OSPINA**, la Jefe de Control Interno, la Doctora **ALBA LUCIA RODRIGUEZ SIERRA** actuando en calidad de veedora y el Ingeniero **FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ** Subgerente de Acueducto y Alcantarillado, con el fin de realizar la selección de los ingenieros que serán invitados a participar en el proceso de contratación de obra, por la modalidad invitación Simplificada, cuyo objeto es **"OPTIMIZACION RED DE ALCANTARILLADO DE LA CALLE 13 ENTRE CARRERAS 6 Y 7 Y EN EL BARRIO APOLINAR LONDOÑO CALLE 7 ENTRE CARRERA 11 Y 12 EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO"**.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 4 de la Resolución 3799 del 21 de Noviembre de 2013 esto es:

"Una vez realizadas las manifestaciones por parte de los oferentes inscritos en la base de datos, la oficina jurídica procederá a convocar a la Gerencia General, a la jefe de la oficina de Control Interno y a la Subgerencia Interesada en el proceso, para que hagan parte en el sorteo para la escogencia de los oferentes que manifestaron la intención de participar en el proceso contractual que se adelanta"

Que **EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A. E.S.P.** Previa publicación en la página Web de la entidad el día Ocho (08) de Agosto de 2019, se permitió invitar a manifestar el interés en participar en el Proceso Contractual adelantado bajo la modalidad de Invitación Simplificada No 020 de 2019 previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Que Las Personas Naturales o jurídicas, uniones temporales y/o consorcios cuyo objeto social se encontrará relacionado con la necesidad presentada por la Empresa e interesadas en participar del proceso de contratación que adelantará la sociedad, debían encontrarse previamente a la publicación del Aviso, inscritos en la base de datos de la empresa.
2. Que la Manifestación de interés de participar en el proceso referido, debía realizarse en el formato que se entregara en la Secretaria General de la entidad
3. La manifestación de interés, debía realizarse en forma personal e indelegable por el interesado dentro del tiempo establecido en la invitación.

Así mismo, dentro de la invitación se señaló que en caso de que los inscritos superaran el número de oferentes establecidas en el acuerdo 016 de 2013 para la modalidad de contratación, EPQ S.A ESP, realizaría el sorteo respectivo para la escogencia de los mismos.

En consonancia con lo expuesto y de conformidad a la invitación No. 020 de 2019 referida, se contó con la manifestación de interés en el proceso contractual, de personas relacionadas a continuación:

Nombre	Cedula de Ciudadanía o Nit	Fecha de Inscripción
RICHARD HARLL MEDINA CHAVEZ	7.530.960	09 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 9:00 A.M
JOSE HERNAN ORTIZ CARREÑO	4.427.759	09 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 9:15 A.M
SERGIO ALZATE CAJICA	4.404.125	09 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 9:40 A.M
PAULA ANDREA SANCHEZ	41.938.305	09 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 9:57 A.M
JHON FREDDY GUERRERO CERÓN	79.570.900	09 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 11:23 A.M
JHON HERWIS HERRERA MANJARRES	1.097.390.439	09 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 11:25 A.M
JAIRO LONDOÑO GUATIVA	9.777.546	09 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 11:35 A.M
CONSORCIO ATLAS CONFORMADO POR RUBEN DARIO AGUDELO ARBELAEZ Y AARCON S.A.S REPRESENTANTE LEGAL JUAN ESTEBAN AGUDELO ARBELAEZ	7.547.886 Y 900.791.011 RESPECTIVAMENTE	09 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 4:03 P.M

Al expediente se anexan los formatos de inscripción de cada proponente, como constancia y sustento de la presente acta.

El presupuesto Oficial para realizar el presente proceso de contratación es la suma de **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$183.569.343,61)** que de conformidad al Numeral 4 del artículo 16, del Acuerdo No. 016 de 2013 (Manual de Contratación), se dispuso que cuando el valor del contrato sea igual o superior a cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes y a su vez sea inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes se adelantará el proceso a través de la modalidad de invitación simplificada, imprimiéndole el procedimiento previsto por los artículos 34 y 35 del mismo acuerdo, los cuales señalan: "...se Solicitará dos (2) ofertas de personas jurídicas o naturales, las cuales podrán ser enviadas a través de medio electrónicos, impresos fax o cualquier otro mecanismo permitido por las disposiciones legales vigentes..."

Así las cosas, se procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el aviso, pudiendo constatarse que todas las personas que manifestaron interés de participar en el presente proceso se encuentran inscritos en la base de datos de la entidad con anterioridad a la publicación del Aviso del presente proceso.

A cada uno de los Ingenieros que presentaron la manifestación de interés para participar en el proceso contractual adelantado por EPQ S.A E.S.P, le fue asignado un Número de Inscripción de acuerdo al orden de radicación de la misma, así:

Nombre	Cedula de Ciudadanía o Nit	Fecha de Inscripción	Número Asignado
RICHARD HARLL MEDINA CHAVEZ	7.530.960	09 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 9:00 A.M	01
JOSE HERNAN ORTIZ CARREÑO	4.427.759	09 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 9:15 A.M	02
SERGIO ALZATE CAJICA	4.404.125	09 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 9:40 A.M	03
PAULA ANDREA SANCHEZ	41.938.305	09 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 9:57 A.M	04
JHON FREDDY GUERRERO CERÓN	79.570.900	09 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 11:23 A.M	05
JHON HERWIS HERRERA MANJARRES	1.097.390.439	09 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 11:25 A.M	06
JAIRO LONDOÑO GUATIVA	9.777.546	09 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 11:35 A.M	07
CONSORCIO ATLAS CONFORMADO POR RUBEN DARIO AGUDELO ARBELAEZ Y AARCON S.A.S REPRESENTANTE LEGAL JUAN ESTEBAN AGUDELO ARBELAEZ	7.547.886 Y 900.791.011 RESPECTIVAMENTE	09 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 4:03 P.M	08

En consecuencia con el fin de dar aplicación al artículo 5 del Acuerdo No. 016 de 2013 (Manual de Contratación), así como a los artículos 34 y 35 ibidem, y artículo 4 y párrafo de la resolución 3799 del 21 de Noviembre de 2013 y teniendo en cuenta que Ocho interesados se presentaron a manifestar el interés en participar en el Proceso de contratación que adelantará EPQ S.A E.S.P, se procede a realizar el presente sorteo teniendo en cuenta que:

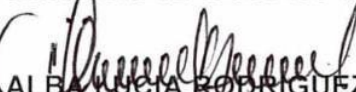
- Que el presente sorteo se realiza por medio de balotas, a las cuales se les asigna un número del 01 al 08, numeración que corresponde al número de inscripción de cada ingeniero.
- Que se cuenta con la presencia de la Doctora Alba Lucia Rodríguez Sierra Jefe de Control Interno actuando como veedora quien sirve de garante en la Transparencia del sorteo.

El sorteo se realiza de la siguiente forma:

- Se extendieron la totalidad de las balotas para verificar que estaban completas y no repetidas (Ocho), posteriormente se ingresaron en una bolsa plástica de manila previamente revisado por los veedores, revolviendo las mismas en la bolsa plástica y seguidamente el Doctor Simón Eduardo Acosta Ospina extrajo dos balotas con los números Nro. 1 y 3, en su orden, las que corresponden a el Ingeniero RICHARD HARLL MEDINA CHAVEZ y SERGIO ALZATE CAJICA Respectivamente, las que conforman la cantidad de invitaciones establecida por el Manual de Contratación de la entidad para realizar el presente proceso de contratación.
- Finalmente se verifica la cantidad de balotas restantes en el sobre correspondiendo a un total de Seis (06).

Como consecuencia de lo anterior, los miembros asistentes de forma unánime y con Verificación de la veedora, autorizan el envío de la invitación a contratar a los ingenieros Seleccionados mediante el sorteo.

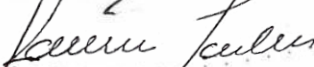
Se da por terminada la presente diligencia siendo las 8:15 a.m contando con la asistencia de todos los miembros.



ALBA LUCÍA RODRIGUEZ SIERRA
Jefe de Control Interno



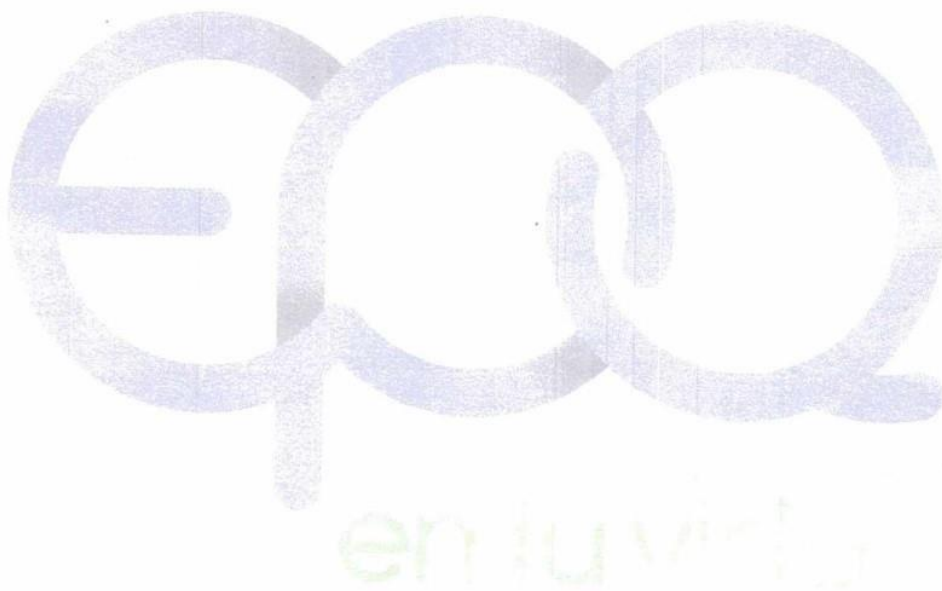
SIMÓN EDUARDO ACOSTA OSPINA
Secretaria General



JAMES PADILLA GARCIA
Gerencia General



FERNANDO ANDRÉS SALAZAR GÓMEZ
Subgerente de Acueducto y Alcantarillado



en tu vida